

**EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PARA EL DISTRITO NORTE DE TEXAS
DIVISIÓN DE DALLAS**

COMISIÓN DE VALORES (“ <i>SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION, SEC</i> ”),	§	
	§	
	§	
Actora,	§	
Contra.	§	Número de caso: 3-09-CV-0298-N
	§	
STANFORD INTERNATIONAL BANK, LTD.,	§	
STANFORD GROUP COMPANY, STANFORD	§	
CAPITAL MANAGEMENT, LLC, R. ALLEN	§	
STANFORD, JAMES M. DAVIS y LAURA	§	
PENDERGEST-HOLT,	§	
	§	
Demandados.	§	

INFORME PROVISIONAL DEL SÍNDICO RELATIVO A LA CONDICIÓN DE LA SINDICATURA, RECOLECCIÓN DE ACTIVOS Y ACTIVIDADES CONTINUAS

El Síndico por el presente presenta para consideración del Tribunal la siguiente información relativa a la condición de la Sindicatura, esfuerzos de recolección de activos y otras actividades continuas. A menos que se establezca otra cosa en el presente, la información contenida en este Informe está actualizada al día 24 de junio de 2010.

Activos importantes de la Sindicatura

El Síndico ha identificado los siguientes activos importantes de la Sindicatura a la fecha:

Posición en efectivo: El total de efectivo en caja al día 24 de junio de 2010 fue de USD 80.5 millones. De esta cantidad, USD 15.2 millones estaban restringidos y USD 65.3 millones no estaban restringidos. Las cantidades restringidas incluyen fondos mantenidos como

depósito en garantía de conformidad con un contrato celebrado con Pershing, cantidades mantenidas como depósito en garantía que tienen pendiente la resolución de negociaciones con los reguladores con respecto a Stanford Trust Company, fondos otorgados a esfuerzos de liquidación patrimonial en América Latina y cantidades sujetas a gravámenes potenciales.

Capital privado: El Síndico ha recuperado aproximadamente USD 17.2 millones¹ de ingresos en efectivo netos de la liquidación de inversiones de capital privado y tiene derecho a pagos futuros de USD 1.1 millones adicionales en ingresos netos relacionados con dichas transacciones. El Síndico tiene operaciones adicionales pendientes que darían como resultado ingresos en efectivo netos de USD 6.6 millones. Además, el asesor financiero del Síndico continúa llevando a cabo operaciones con las inversiones restantes en la cartera de capital privado de Stanford. El Síndico no puede estimar la recuperación potencial de la liquidación de estas inversiones restantes.

Inventario y cuentas por cobrar: El Síndico ha identificado aproximadamente USD 2.3 millones en inventario de monedas y lingotes y cuentas por cobrar relativas a las operaciones con monedas y lingotes. El Síndico prevé que utilizará una cantidad significativa del inventario para solucionar las reclamaciones determinadas por demandantes y distribuidores de monedas, y prevé la liquidación del resto de conformidad con la Orden judicial fechada el día 5 de enero de 2010 [Doc. 943]. El Síndico también está evaluando las opciones para resolver y/o ejercer las cuentas por cobrar.

Bienes inmuebles: El Síndico tiene operaciones inmobiliarias pendientes que darían como resultado ingresos en efectivo netos de USD 6.4 millones. El Síndico prevé recuperar USD 11.7 millones adicionales de ingresos en efectivo netos de la venta de otras propiedades identificadas. Además, los corredores inmobiliarios del Síndico continúan llevando a cabo operaciones con las propiedades restantes en la cartera inmobiliaria de Stanford. El Síndico no puede estimar la recuperación potencial de la liquidación de estas propiedades restantes.

¹ Esta cantidad está incluida en la cantidad del Total de ingresos en efectivo establecida más adelante, en la pág. 9.

Reclamaciones de litigio: El Síndico tiene reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito pendientes que ascienden a un total de aproximadamente USD 511 millones.² Los litigios de recuperación de activos son difíciles, prolongados y caros. No obstante, dichas reclamaciones son la fuente potencial más grande de fondos que pueden ser recuperados del esquema piramidal de Stanford. Aunque el Síndico ha llegado a acuerdos de solución que ascienden a un total de aproximadamente USD 10.2 millones con algunos demandados y ha obtenido un mandato judicial para detentar otros USD 24 millones aproximadamente, la cantidad que el Síndico puede recolectar finalmente de los demandados es incierta y con toda probabilidad será menor que la cantidad reclamada. Las reclamaciones del Síndico incluyen:

- *Reclamaciones contra inversionistas:*³ El Síndico tiene reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito pendientes contra 816 inversionistas/grupos de inversionistas. Estos inversionistas recibieron un total de aproximadamente USD 1,200 millones en ingresos de CD, de los cuales aproximadamente USD 213.5 millones constituyen cantidades recibidas en exceso de las inversiones principales (o ganancias netas). El Síndico ha celebrado acuerdos de solución con 83 inversionistas/grupos de inversionistas para una recuperación total de más de USD 5.8 millones.⁴ Asimismo, el Síndico ha estado dispuesto a trabajar con inversionistas demandados que creen que no son “ganadores netos”. De hecho, después de recibir información adicional de los inversionistas, el Síndico ha desestimado las reclamaciones al menos contra 6 inversionistas, de los cuales el Síndico había buscado inicialmente recuperar más de USD 4.8 millones en “ingresos excedentes”.
- *Reclamaciones contra ex empleados de Stanford:*⁵ El Síndico ha determinado reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra 329 ex empleados de Stanford. Las

² La parte de esta cantidad atribuible a las reclamaciones del Síndico contra inversionistas incluye únicamente ganancias netas que busca recuperar el Síndico, en contraste con todos los productos de inversiones de CD recibidos por los inversionistas. Aunque el Síndico busca recuperar todos los productos de inversiones de CD de los inversionistas demandados, lo que incluye supuestos intereses y capital, el Síndico ha ofrecido un acuerdo de solución a cada uno de los inversionistas/grupos de inversionistas únicamente por la cantidad de ganancias netas que recibieron.

³ Estas reclamaciones son determinadas en los siguientes juicios pendientes ante este Tribunal: *Janvey contra Alguire y otros*, Número de caso 3:09-CV-0724-N; *Janvey contra Venger y otros*, Número de caso 3:10-CV-0366-N; *Janvey contra Posada y otros*, Número de caso 3:10-CV-0415-N; *Janvey contra Gilbe Corp. y otros*, Número de caso 3:10-CV-0478-N; *Janvey contra Buck's Bits Service, Inc. y otros*, Número de caso 3:10-CV-0528-N; *Janvey contra Johnson y otros*, Número de caso 3:10-CV-0617-N; *Janvey contra Barr y otros*, Número de caso 3:10-CV-0725-N; *Janvey contra Indigo Trust y otros*, Número de caso 3:10-CV-0844-N; *Janvey contra Dokken y otros*, Número de caso 3:10-CV-0931-N; *Janvey contra Fernández y otros*, Número de caso 3:10-CV-1002-N.

⁴ Aproximadamente USD 388,000 de esta cantidad serán pagados por los demandantes del acuerdo de solución mediante pagos parciales a lo largo de cierto período.

⁵ Estas reclamaciones son determinadas en *Janvey contra Alguire y otros*, Número de caso 3:09-CV-0724-N, pendiente ante este Tribunal.

reclamaciones contra los ex empleados ascienden a un total de aproximadamente USD 267 millones, que consisten en (1) USD 114 millones en comisiones de CD de Stanford International Bank, Ltd. (“SIBL”), bonos trimestrales y compensación trimestral de directores generales de sucursal de SIBL; (2) USD 101 millones en préstamos, pagos del Plan de derechos de reconocimiento de desempeño (“Performance Appreciation Rights Plan, PARS”) y pagos de jubilación y (3) USD 52 millones en ingresos de inversiones en CD de SIBL de empleados.

- *Janvey contra Aitken and Thacker*, Número de caso 3:09-CV-1946-N – El Síndico ha determinado reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra los señores Christopher Aitken y Stephen Thacker para recuperar pagos que recibieron de Stanford por la supuesta compra de “crédito mercantil personal” cuando Aitken y Thacker se unieron a Stanford tan solo unos pocos meses antes de que el Síndico fuera nombrado. El Síndico ha llegado a un acuerdo con Aitken y Thacker para solucionar esas reclamaciones a cambio del pago por Aitken y Thacker de USD 4.4 millones.⁶
- *Janvey contra DSCC y NRCC y otros*, Número de caso 3:10-CV-00346-N – El Síndico ha determinado reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito, que buscan la devolución de USD 1.6 millones en contribuciones políticas, contra el Comité Demócrata de Campaña Senatorial, el Comité Nacional Republicano del Congreso, el Comité Demócrata de Campaña del Congreso, el Comité Nacional Republicano y el Comité Nacional Republicano Senatorial.
- *Janvey contra Barnes*, Número de caso 3:10-CV-527-N – El Síndico ha determinado reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra Ben Barnes y Ben Barnes Group, L.P. (“Barnes”) para la devolución de más de USD 5 millones que Stanford pagó a Barnes en relación con supuestos servicios de cabildeo.
- *Janvey contra WMSL*, Número de caso 3:10-CV-00477-N – El Síndico ha determinado reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra Wealth Management Services, Ltd. (“WMSL”), una sociedad en propiedad y bajo control del ex asesor financiero de Stanford, David Nanes, para la devolución de aproximadamente USD 9.8 millones que Stanford pagó a WMSL en bonos y supuestos honorarios de consultoría, marketing, desarrollo de marca y otros.

⁶ Esta liquidación aún no ha sido cubierta por completo. Así, estos USD 4.4 millones no están incluidos en el Total de ingresos en efectivo establecido más adelante.

- *Janvey contra IEM*, Número de caso 3:10-CV-00829-N – El Síndico ha determinado reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra Interim Executive Management, Inc. (“IEM”) para la devolución de más de USD 4 millones que Stanford pagó a IEM en relación con supuestos servicios de consultoría de administración.
- *Janvey contra Reeves*, Número de caso 3:09-CV-02151-N – El Síndico ha determinado reclamaciones de demandados de agravio, transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra Rebecca Reeves (“Reeves”) para recuperar por lo menos USD 3 millones en ingresos que Reeves recibió de la venta de una casa que era parte del Patrimonio de la Sindicatura, así como la recuperación de otros fondos que le fueron proporcionados por Allen Stanford, por una cantidad aún no determinada.
- *Janvey contra Dillon Gage* – El Síndico prevé determinar reclamaciones de transferencia fraudulenta y enriquecimiento ilícito contra Dillon Gage Inc. de Dallas y Dillon Gage, Inc. (“Dillon Gage”) en un futuro muy cercano. Estas reclamaciones buscarán la recuperación de por lo menos USD 3 millones pagados a Dillon Gage por Stanford Coins and Bullion, Inc. (“SCB”) por ingresos que SCB y su cliente no recibieron.

Análisis de costo-beneficio: Debido a las incertidumbres y gastos relacionados con el litigio, el Síndico sigue llevando a cabo análisis de costo-beneficio de sus reclamaciones para recuperar cantidades de los terceros antes mencionados. Con respecto a las reclamaciones del Síndico contra los ex empleados e inversionistas de Stanford, un análisis de costo-beneficio adecuado favorece el seguimiento continuo de esas reclamaciones. Las consideraciones centrales de las reclamaciones de recuperación de activos del Síndico son tanto de responsabilidad como de posibilidades de cobranza. El Síndico evalúa ambas consideraciones de manera continua con respecto a cada uno de sus juicios de recuperación de activos.

Con respecto a las reclamaciones del Síndico contra los ex empleados e inversionistas de Stanford, dichas reclamaciones son algunas de las fuentes más grandes de recuperación potencial para las víctimas del fraude de Stanford, pero representan un gasto significativo para el Patrimonio del Síndico. La investigación inicial y el desarrollo de estas reclamaciones requirieron trabajo y gastos iniciales significativos, muchos de los cuales consistieron en análisis de contabilidad forense para identificar las transferencias fraudulentas recibidas por los demandados. La mayor parte del trabajo de contabilidad forense, sin embargo, está terminada actualmente. La terminación de este trabajo inicial ha permitido al Síndico reducir sustancialmente los honorarios y gastos profesionales mensuales relacionados con las reclamaciones de ex empleados e inversionistas. El Síndico espera reducir adicionalmente los

honorarios profesionales mensuales relacionados con estas reclamaciones a lo largo del resto de 2010.

- Los honorarios y gastos por servicios profesionales relacionados con las reclamaciones de inversionistas y ex empleados para marzo de 2010 fueron de aproximadamente USD 841,000.
- Los honorarios y gastos por servicios profesionales relacionados con las reclamaciones de inversionistas y ex empleados para abril de 2010 fueron de aproximadamente USD 742,000.
- Los honorarios y gastos por servicios profesionales relacionados con las reclamaciones de inversionistas y ex empleados para mayo de 2010 fueron de aproximadamente USD 595,000.
- El Síndico proyecta que los honorarios y gastos profesionales mensuales relacionados con las reclamaciones de inversionistas y ex empleados disminuirán constantemente durante el verano y serán menores a USD 200,000 para agosto de 2010.

Al mismo tiempo que el Síndico ha trabajado para lograr esta reducción significativa en honorarios y gastos, el Síndico, no obstante, ha podido recuperar y proteger millones de dólares mediante esfuerzos de solución y liquidación.

- El Síndico ha celebrado acuerdos de solución con 83 inversionistas/grupos de inversionistas, con el cobro de más de USD 5.8 millones.
- El Síndico ha obtenido un mandato judicial para detentar otros USD 24 millones mantenidos en nombre de ex empleados demandados.

En un juicio separado, el Síndico incurrió en aproximadamente USD 136,000 en honorarios y gastos profesionales al buscar las reclamaciones contra dos ex empleados, lo que dio como resultado una recuperación de USD 4.4 millones.

El Síndico continuará trabajando para lograr acuerdos de solución adecuados y razonables, cuando sea posible, a fin de maximizar la recuperación neta para el Patrimonio de la Sindicatura.

Efectivo extranjero: El Síndico ha identificado aproximadamente USD 335 millones en efectivo y activos y otras inversiones en cuentas extranjeras, incluyendo cuentas en Canadá, Reino Unido y Suiza. Los derechos a los fondos en Canadá y el Reino Unido están sujetos a litigios continuos en esas jurisdicciones, lo que incluye procedimientos que involucran órdenes de congelación de fondos obtenidas por agencias del orden público estadounidenses y extranjeras. El resultado de estos procedimientos es incierto. El día 7 de junio de 2010, la agencia administrativa suiza emitió una decisión que brinda reconocimiento legal al procedimiento de Liquidación de Antigua, no a la Sindicatura estadounidense.⁷ A la luz de la congelación de fondos y activos detentados en Suiza por agencias del orden público, no está claro qué impacto tendrá la decisión de la agencia administrativa suiza en la enajenación final de esos fondos y activos. Con respecto a los fondos y activos sujetos a congelación por agencias del orden público en Reino Unido, Canadá y Suiza, la SEC ha solicitado, y el Síndico ha convenido, que el Síndico no incurrirá en honorarios y gastos significativos adicionales relacionados con esos fondos y activos sin primero acordarlo y obtener el consentimiento de la SEC y el Departamento de Justicia.

Liquidación de Paradigm Core Alternative Fund, LLC: El Síndico estima que recuperará aproximadamente USD 3.2 millones a la liquidación de las participaciones en Paradigm Core Alternative Fund. A la fecha, el fondo se ha negado a devolver la cantidad completa de las participaciones del Síndico. En vez de ello, retiene todas las cantidades adeudadas al Síndico hasta que la reclamación del fondo por la cantidad de USD 150,000 en gastos sea resuelta. Las partes están trabajando para resolver esta controversia amigablemente, pero una acción judicial puede ser requerida si no podemos llegar a un acuerdo.

Devolución de contribuciones políticas: El Síndico ha identificado más de USD 1.9 millones en contribuciones políticas hechas por Allen Stanford y entidades relacionadas. El Síndico ha solicitado la devolución de estas contribuciones a más de 90 políticos, comités de

⁷ El Síndico tiene conocimiento de la decisión del día 8 de junio de 2010 del Tribunal Superior del Caribe del Este en el Tribunal Superior de Justicia de Antigua y Barbados, que remueve a los Liquidadores de Antigua de su cargo. Los Liquidadores de Antigua han establecido su intención de apelar esta decisión. El Síndico aún no sabe cómo impactarán estos hechos recientes el litigio relativo al efectivo en el extranjero o el acuerdo de solución del Síndico celebrado con los Liquidadores de Antigua con respecto a estos y otros asuntos de una gama más amplia.

acción política y comités del Congreso. Hasta el día 24 de junio de 2010, sin embargo, únicamente USD 107,400 habían sido devueltos. Una lista de las contribuciones devueltas/no devueltas hasta ahora y la identidad de los receptores puede encontrarse en: http://www.stanfordfinancialreceivership.com/documents/Political_Contributions_06112010.pdf. El Síndico busca recuperar aproximadamente USD 1.6 millones de estas contribuciones en el juicio denominado *Janvey contra DSCC y NRCC y otros*, mencionados anteriormente.

Venta del Banco de Panamá y operaciones de corretaje: En esta fecha, los ingresos netos de la venta de Stanford Bank (Panama) S.A. y Stanford Casa de Valores serán de aproximadamente USD 7.7 millones, lo que incluye USD 3.3 millones que ya han sido recibidos y USD 4.4 millones adicionales que el Síndico espera recibir para finales de agosto de 2010.⁸ Además, aproximadamente USD 800,000 en activos de Stanford localizados en Stanford Bank (Panama) S.A. serán liquidados y transferidos al Patrimonio de la Sindicatura.

Venta de operaciones de corretaje peruanas: El Síndico está negociando la venta de las operaciones de corretaje peruanas de Stanford por un estimado de USD 600,000 a USD 700,000.

Venta de operaciones de corretaje, sociedades fiduciarias y de servicios ecuatorianas: El Síndico está liquidando los activos ecuatorianos de Stanford. A la fecha, el Síndico ha recuperado aproximadamente USD 4.0 millones a través de la liquidación de dichos activos y prevé la recuperación de USD 300,000 adicionales en julio de 2010, así como USD 200,000 mediante liquidaciones futuras. Además, el Síndico negocia la venta de operaciones de corretaje y sociedades fiduciarias ecuatorianas por aproximadamente USD 400,000. El Síndico también negocia con las autoridades de Ecuador la liberación de USD 4.0 millones adicionales detentados a través de Stanford Services Ecuador, S.A. La recuperación de estos fondos es incierta.

⁸ El contrato para vender la participación en Stanford Bank (Panama) S.A. y Stanford Casa de Valores establece el pago al Síndico de USD 5 millones adicionales por Bank of Antigua, cuyo receptor aún no ha sido asegurado.

Liquidación de activos en Venezuela y seguimiento de la reclamación que involucra una política de riesgo político: El Síndico está en proceso de liquidar siete entidades de Stanford en Venezuela. El potencial de recuperación excede USD 1 millón. Sin embargo, las contingencias políticas y reclamaciones laborales se relacionarán con la cantidad final que será recuperada. Además, el Síndico evalúa el seguimiento de una reclamación de recuperación conforme a una política de riesgo político aplicable como resultado de la apropiación, por el gobierno de Chávez, del Banco Stanford de Venezuela.

Liquidación de entidades mexicanas: El Síndico ha contratado a Deloitte México como el liquidador formal de las siete entidades mexicanas de Stanford, como lo requiere la CNVB, el regulador de valores y bancario mexicano. Este proceso debe durar aproximadamente cuatro meses. La recuperación de activos es problemática como resultado de reclamaciones laborales presentadas por los asesores financieros de Stanford en México.

Reclamaciones importantes anteriores a la Sindicatura

Se estima que la cantidad total de reclamaciones que pueden ser determinadas en el procedimiento de Sindicatura es de aproximadamente USD 7,600 millones, con base en los libros y registros disponibles, las reclamaciones presentadas o las reclamaciones determinadas de otro modo. Estas reclamaciones incluyen:

Reclamaciones de CD: El Síndico estima que las reclamaciones insolutas por amortizaciones de CD de SIBL pueden ser de hasta USD 7,200 millones.

Impuestos estatales y locales: El Síndico estima que los pasivos fiscales con los gobiernos estatales y locales ascienden a un total de por lo menos USD 1.6 millones. Además, el IRS hasta ahora ha determinado reclamaciones contra Allen Stanford por USD 226 millones en impuestos, sanciones e intereses insolutos, y se esperan reclamaciones adicionales. La medida en que el IRS recurrirá a la Sindicatura para obtener dichas cantidades es incierta, pero el Síndico se opondrá a dichos esfuerzos.

Reclamaciones de distribuidores: Los distribuidores que proporcionaban productos o servicios a las entidades relacionadas de Stanford antes de la Sindicatura han presentado reclamaciones netas de USD 25.4 millones. El Síndico prevé que se presentarán reclamaciones de distribuidores adicionales.

Reclamaciones de empleados: Los ex empleados de Stanford han presentado reclamaciones netas por salarios insolutos, comisiones insolutas y gastos no reembolsados, entre otras reclamaciones, de USD 18.8 millones. El Síndico prevé que se presentarán reclamaciones de empleados adicionales.

Reclamaciones de arrendadores: Los arrendadores que arrendaban bienes a las entidades relacionadas de Stanford han representado reclamaciones netas, que incluyen reclamaciones por gastos administrativos y daños por rechazo de arrendamiento, por USD 79.3 millones. El Síndico prevé que se presentarán reclamaciones de arrendadores adicionales.

Ingresos/Pagos de la Sindicatura

Total de ingresos en efectivo: La cantidad total de efectivo recolectada por el Síndico, que incluye flujos de ingresos operativos restantes, liquidación de activos y recuperación de activos y fondos de terceros asciende a un total de aproximadamente USD 166.5 millones.

Total de pago de honorarios profesionales y gastos: La cantidad total de honorarios y gastos profesionales pagada por el Síndico es de USD 39.4 millones. El Síndico y su equipo continúan trabajando de manera diligente para reducir sustancialmente los honorarios y gastos profesionales en que se incurre.

Total de otros egresos en efectivo: La cantidad total de los demás pagos hechos por el Síndico, incluidos los gastos relacionados con personal, seguros, impuestos, garantías y otros asuntos de Stanford fue de aproximadamente USD 46.6 millones. Para octubre de 2009, como se detalla en el Informe provisional del síndico sobre recolección de activos y reducción de costos fechado el día 28 de octubre de 2009 [Doc. 855], el Síndico había logrado una reducción de más del 98% en los gastos operativos mensuales recurrentes relativos a los siete meses anteriores a la Sindicatura. Los gastos operativos mensuales promedio para los siete meses

anteriores a la Sindicatura fueron de aproximadamente USD 33.3 millones y, para octubre de 2009, el Síndico había reducido esa cantidad a menos de USD 1 millón. Los gastos mensuales desde entonces han sido reducidos adicionalmente a USD 696,000 para mayo de 2010.

Para el período del día 1 de noviembre de 2009 al día 31 de mayo de 2010, la cantidad total de pagos hechos por el Síndico, excluidos los honorarios profesionales, fue de USD 9.1 millones. Las categorías significativas de estos gastos incluyeron gastos de nómina de USD 2.8 millones, gastos de seguros de USD 415,000, gastos generales y administrativos de USD 265,000, gastos de ocupación de USD 1.1 millones, gastos de telecomunicaciones de USD 435,000 e impuestos de USD 1.5 millones. La Sindicatura también incurrió en otros cargos que ascienden a un total de USD 1.1 millones, incluido el pago inicial de Park Hill de USD 375,000, que se compensó contra las cantidades devengadas por Park Hill sobre ventas de capital privado. Durante este tiempo, el Síndico ha continuado la reducción de los gastos mediante la disolución de múltiples entidades de Stanford, la disminución sustancial del número y costo del personal de Stanford, y al emprender diversas medidas para mejorar la eficiencia operativa de las entidades de la Sindicatura restantes.

Trabajo continuo

Lo siguiente establece la naturaleza general del trabajo que el Síndico prevé llevar a cabo durante el resto de 2010.

Litigios - El Síndico prevé llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con litigios durante el resto de 2010:

- Litigios de recuperación de activos: Los juicios de recuperación de activos que el Síndico sigue se establecen anteriormente, en la sección intitulada Activos importantes de la sindicatura. Cada uno de estos casos está en una etapa muy temprana del litigio. Las actividades del Síndico en estos casos durante los seis meses siguientes consistirán principalmente en responder a las peticiones de desestimación de los demandados, preparar y responder peticiones de sentencias sumarias, realizar la exhibición de pruebas, y negociar y finalizar acuerdos de solución con algunos demandados.

- Apelaciones que surgen del caso principal de la SEC: Existen tres apelaciones pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos de América para el Quinto Circuito que surgieron del caso principal de la SEC. Una de las apelaciones está totalmente presentada y en espera de aviso de argumento verbal. El escrito del Síndico en una de las apelaciones llega a su vencimiento en agosto de 2010. Las partes están esperando un calendario de presentación en la apelación restante, pero el Síndico prevé que la presentación en ese asunto tendrá lugar a lo largo de los siguientes meses.
- Apelación de mandato judicial: El día 16 de junio de 2010, diversos ex asesores financieros de Stanford entregaron un aviso de apelación del mandato judicial que congela sus cuentas. Los asesores financieros solicitaron la consideración rápida por el Quinto Circuito, que fue otorgada. Así pues, el escrito del Síndico llegará a su vencimiento el día 28 de julio de 2010 y el argumento verbal tendrá lugar durante la semana del día 30 de agosto de 2010.
- Litigios de terceros: Existen actualmente 30 casos presentados en los que una entidad de la Sindicatura es demandada y aproximadamente 38 casos en que los demandados incluyen a partes relacionadas con la Sindicatura, tales como ex asesores financieros, ex ejecutivos, *etc.* Todos estos casos están sujetos a la suspensión de litigio emitida por este Tribunal, y el Síndico prevé trabajo mínimo en estos casos durante los siguientes meses. El Síndico espera, sin embargo, que este equipo tendrá que tomar algunas medidas para hacer cumplir la suspensión del litigio en otros tribunales donde las partes no cumplen voluntariamente con la suspensión.
- Litigio de jurisdicción extranjera: El Síndico prevé actividad limitada en relación con los esfuerzos para recuperar los fondos y activos sujetos a congelación por agencias del orden público en Canadá, Reino Unido y Suiza. Como se establece anteriormente, la SEC ha solicitado, y el Síndico ha convenido, que el Síndico no incurrirá en honorarios y gastos significativos adicionales relativos a esos fondos y activos sin primero acordarlo y obtener el consentimiento de la SEC y el Departamento de Justicia.

Administración de la Sindicatura: El Síndico prevé llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con la Administración de la Sindicatura durante la segunda mitad de 2010:

- Administración general y disolución de patrimonios: Estas actividades incluirán tratar asuntos legales relativos a las operaciones diarias, tratar asuntos de personal, responder a indagaciones de clientes y acreedores, elaborar respuestas a las investigaciones de los medios, actualizar revelaciones, tratar asuntos de recursos humanos (tales como la

terminación de planes de prestaciones), efectuar disoluciones de entidades corporativas de Stanford, administración y distribución de reclamaciones, planeación, almacenamiento de documentos y respaldo de litigios, y responder a solicitudes de información del Comité de Inversionistas y de terceros.

- **Práctica de petición administrativa:** La mayor parte del trabajo del Síndico relacionada con el caso principal de la SEC durante los siguientes meses consistirá en la práctica de la petición relativa a los esfuerzos de liquidación de activos (es decir, peticiones para aprobar ventas) y en responder a diversas peticiones para intervenir o para otro desagravio presentadas por terceros. Otras actividades dependerán, por lo menos en parte, de fallos previstos por el Tribunal. Por ejemplo, si el Tribunal aprueba una orden convenida propuesta que establezca la creación de un Comité de Inversionistas, el Síndico también trabajará para ayudar a la creación de ese comité y trabajará con el comité una vez que sea establecido.
- **Investigaciones gubernamentales:** Estas actividades incluirán responder a indagaciones de la SEC, el DOJ, el IRS y agencias estatales, y presentar documentos a esas entidades. El Síndico ha visto un aumento significativo en los honorarios y gastos relacionados con responder dichas solicitudes. Los honorarios incurridos en relación con dichos esfuerzos en abril de 2010, más de USD 185,000, fueron más del doble de los honorarios incurridos para dichas actividades en enero de 2010. Aunque los honorarios similares para mayo de 2010 se redujeron sustancialmente desde abril, el Síndico considera que se dedicará trabajo sustancial a estos esfuerzos en el futuro previsible, a medida que la acción gubernamental contra los asesores financieros proceda y el caso penal se acerque a juicio.
- **Liquidación de cuentas de corretaje y fiduciarias:** Estas actividades incluirán el cierre de las 410 cuentas de corredor-operador y 34 cuentas fiduciarias restantes. Diez de las cuentas fiduciarias restantes requerirán acción judicial en los tribunales estatales aplicables.
- **Liquidación de activos:** Estas actividades incluirán la liquidación continua del inventario de monedas y lingotes, la liquidación de 29 tenencias inmobiliarias, la finalización de las ventas pendientes de 12 inversiones de capital privado, la venta de 18 inversiones de capital privado adicionales, la liquidación de activos y entidades en América Latina (identificadas anteriormente bajo el título Activos importantes de la Sindicatura) y la liquidación de otros activos diversos, lo que incluye embarcaciones, mobiliario de oficina, otros artículos personales, *etc.*

Conciliación de reclamaciones y distribución provisional: El Síndico prevé llevar a cabo las siguientes actividades relacionadas con la conciliación de reclamaciones durante la segunda mitad de 2010:

- Conciliar reclamaciones y desarrollar un proceso de distribución: Estas actividades incluirán evaluar la posibilidad de y la logística que rodea a una distribución provisional de los activos de la Sindicatura. El Quinto Circuito favorece en gran medida las distribuciones proporcionales en los casos del esquema piramidal. *SEC contra Forex Asset Mgmt., LLC*, 242 F.3d 325 (5.º Circuito 2001). Para lograr dicha distribución, sin embargo, el Síndico debe tomar por lo menos las medidas detalladas más adelante, y probablemente otras. Estas son complejas tareas que llevan tiempo y que involucrarán consultas con la SEC, el Inspector y el Comité de Inversionistas, si este último es aprobado por el Tribunal. Este proceso tomará muchos meses para ser completado, y es incierto si se completará a tiempo para presentar un plan de distribución propuesta al Tribunal para finales del año.
 - Evaluación y selección de la base de datos y el sistema de procesamiento de reclamaciones adecuadas para uso en el proceso de distribución.
 - Conciliación de información presentada anteriormente al Síndico por demandantes potenciales en una base de datos formal de resolución/distribución de reclamaciones.
 - Trabajo con los Liquidadores de Antigua para obtener cualquier información o datos que deban ser considerados al evaluar las reclamaciones presentadas, a fin de simplificar el proceso y evitar la duplicación de pagos.
 - Desarrollo del proceso necesario de verificación de reclamaciones.
 - Determinación de criterios de prioridad de reclamaciones.
 - Evaluación amplia de la situación financiera de la Sindicatura y requisitos operativos proyectados para determinar la cantidad de activos que puedan ser distribuidos razonablemente.

CERTIFICADO DE ENTREGA

El día 1 de julio de 2010, presenté electrónicamente el documento anterior ante el secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América, Distrito Norte de Texas, utilizando el sistema de presentación electrónica de casos del Tribunal. Por el presente certifico que he hecho entrega electrónicamente o de otra manera autorizada por la Regla Federal de Procedimientos Civiles 5(b)(2) al Inspector nombrado por el Tribunal, a todos los asesores legales y/o partes *pro se* registradas.

/s/ Kevin M. Sadler
Kevin M. Sadler

**EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PARA EL DISTRITO NORTE DE TEXAS
DIVISIÓN DE DALLAS**

COMISION DE VALORES (“ <i>SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION, SEC</i> ”),	§	
	§	
	§	
Actora,	§	
Contra	§	Número de caso: 3-09-CV-0298-N
	§	
STANFORD INTERNATIONAL BANK, LTD.,	§	
STANFORD GROUP COMPANY, STANFORD	§	
CAPITAL MANAGEMENT, LLC, R. ALLEN	§	
STANFORD, JAMES M. DAVIS y LAURA	§	
PENDERGEST-HOLT,	§	
	§	
Demandados.	§	

**APÉNDICE EN APOYO DEL
INFORME PROVISIONAL DEL SÍNDICO RELATIVO A LA CONDICIÓN DE
LA SINDICATURA, RECOLECCIÓN DE ACTIVOS Y ACTIVIDADES CONTINUAS**

Fecha el día: 1 de julio de 2010

Presentado respetuosamente,

BAKER BOTTS L.L.P.

Por: /s/ Kevin M. Sadler

Kevin M. Sadler

Barra de Abogados de Texas N.º 17512450

kevin.sadler@bakerbotts.com

Robert I. Howell

Barra de Abogados de Texas N.º 10107300

robert.howell@bakerbotts.com

David T. Arlington

Barra de Abogados de Texas N.º 00790238

david.arlington@bakerbotts.com

1500 San Jacinto Center

98 San Jacinto Blvd.

Austin, Texas 78701-4039

(512) 322-2500

(512) 322-2501 (Facsimil)

Timothy S. Durst

Barra de Abogados de Texas N.º 00786924

tim.durst@bakerbotts.com

2001 Ross Avenue

Dallas, Texas 75201

(214) 953-6500

(214) 953-6503 (Facsimil)

ABOGADOS DEL SINDICO RALPH S. JANVEY

CERTIFICADO DE ENTREGA

El día 1 de julio de 2010, presenté electrónicamente el documento anterior ante el secretario del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América, Distrito Norte de Texas, utilizando el sistema de presentación electrónica de casos del Tribunal. Por el presente certifico que he hecho entrega electrónicamente o de otra manera autorizada por la Regla Federal de Procedimientos Civiles 5(b)(2) al Inspector nombrado por el Tribunal, a todos los asesores legales y/o partes *pro se* registradas.

/s/ Kevin M. Sadler
Kevin M. Sadler

Resumen de datos del informe provisional

FLUJO DE EFECTIVO DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 AL 24 DE JUNIO DE 2010 (MILLONES DE USD)	
Total de ingresos en efectivo	USD 166.5
Total de gastos que no sean honorarios profesionales	(46.6)
Flujo de efectivo neto antes de honorarios prof. y restringido	119.9
Honorarios profesionales y gastos	(39.4)
Efectivo restringido	(15.2)
Efectivo no restringido al 24 de junio de 2010	USD 65.3

EFECTIVO TOTAL AL 24 DE JUNIO DE 2010 (MILLONES DE USD)	
Efectivo no restringido	USD 65.3
Efectivo restringido	15.2
Total de efectivo	USD 80.5

PANORAMA GENERAL DE ACTIVOS IMPORTANTES DE LA SINDICATURA (MILLONES DE USD)	
ACTIVOS SIGNIFICATIVOS:	
Efectivo mantenido en otros bancos y casas de bolsa estadounidenses	USD 4.0
Paradigm Investment Fund	3.2
Ingresos futuros de capital privado cerrado, neto	1.1
Capital privado pendiente, neto	6.6
Monedas y lingotes	2.3
Bienes inmuebles pendientes, neto	6.4
Otros bienes inmuebles, neto	11.7
Operaciones en Sudamérica	10.7
Total estimado de activos importantes	USD 46.0
Activos inciertos adicionales	
Total de reclamaciones de litigios presentadas	USD 511.3
Efectivo en Suiza, Canadá, Reino Unido	335.0
Reclamaciones y activos en Venezuela	1.0
Total estimado de activos inciertos adicionales	USD 847.3
TOTAL DE ACTIVOS POTENCIALES	USD 893.3

PANORAMA GENERAL DE PASIVOS IMPORTANTES DE LA SINDICATURA (MILLONES DE USD)	
RECLAMACIONES ESTIMADAS SIGNIFICATIVAS:	
Reclamaciones de CD	USD 7,200.0
Reclamaciones de arrendadores	79.3
Reclamaciones importantes estimadas	USD 7,279.3
RECLAMACIONES PRESENTADAS:	
Reclamaciones de distribuidores presentadas (neto)	USD 25.4
Reclamaciones de empleados presentadas	18.8
Reclamaciones presentadas	USD 44.2
IMPUESTOS:	
Impuestos estatales y locales estimados	USD 1.6
Reclamaciones del IRS contra Allen Stanford	226.0
Impuestos estimados	USD 227.6
TOTAL DE PASIVOS ESTIMADOS	USD 7,551.1